



SECRETARÍA DE LA MUJER 2019

OBRAS Y ACCIONES DE GOBIERNO

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
Periodo desde el 01/01/2019 al 31/12/2019

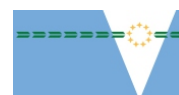


TODOS UNIDOS 



GOBIERNO DE FORMOSA

 GILDO INSFRAN GOBERNADOR



SECRETARÍA DE LA MUJER

UBICACIÓN ORGÁNICA

La decisión del Gobierno de la Provincia de Formosa de fortalecer las políticas públicas que impulsen y promuevan desde la perspectiva de género y de los derechos humanos las múltiples dimensiones de la mujer, mediante acciones que contribuyan al despliegue de sus potencialidades y su autonomía es que, por Decreto N° 56/07 crea la Secretaría de la Mujer con dependencia directa del Poder Ejecutivo Provincial y funcional del Ministerio de la Secretaria General del Poder Ejecutivo, cuya conformación, organigrama, manual de misiones y funciones integran el marco normativo de funcionamiento de esta secretaria de estado con rango de ministerio (Decreto N° 39/15).

VISIÓN

Ser un organismo innovador y plural, reconocido por su capacidad de influir en la transformación cultural de la sociedad, con igualdad de oportunidades, fortalecimiento de derechos y equidad territorial.

MISIÓN

Entender en el diseño y coordinación de acciones referidas a perspectiva de género con una concepción integradora, de igualdad de oportunidades y trato equitativo, en el marco orgánico de las políticas públicas provinciales y federales en la materia y la coordinación con organizaciones sociales, de acuerdo con las facultades conferidas y la legislación vigente.

OBJETIVOS:

- ✓ Formular programas y acciones vinculadas con la promoción del enfoque de género y la participación en el plano personal, familiar, social, cultural y político.
- ✓ Diseñar y ejecutar acciones de fortalecimiento y capacitación que otorguen al género mayor autonomía emprendedora, en coordinación con otras áreas e instituciones.
- ✓ Acordar la realización de acciones conjuntas y de efecto público en temas prioritarios a la vida, vinculada con la prevención y protección de la integridad personal y familiar.
- ✓ Crear relaciones y vínculos institucionales con organizaciones provinciales, nacionales, municipales y organizaciones libres del pueblo que trabajen a favor de la perspectiva de género y la familia.
- ✓ Coordinar la implementación de convenios de cooperación, intercambio y atención de temas que requieren acciones conjuntas y gestión compartida, con instituciones educativas, instituciones provinciales, nacionales, municipales y organizaciones libres del pueblo que trabajen a favor de la perspectiva de género y la familia.
- ✓ Entender en la elaboración y desarrollo de estrategias comunicacionales y medios de sensibilización y difusión que favorezcan la participación del género, el liderazgo comunitario y la organización solidaria.
- ✓ Coordinar el diseño y uso de los indicadores de género en el tratamiento de las políticas sociales y educativas.
- ✓ Orientar el enfoque integrador de la perspectiva de género en la legislación, planes y programas estratégicos como en las redes institucionales.
- ✓ Promover acciones de equidad socio – territorial que estimulen las iniciativas, resaltando los grupos rurales y pueblos originarios.

EJES DE TRABAJO

Los Ejes de Actuación Estratégica (E.A.E.) de la Secretaría de la Mujer constituyen los núcleos de acción fundamentales para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos planteados en un marco integral de igualdad de oportunidades.

Comprenden todas las temáticas vinculadas al género y en conjunto mediante su interrelación e integración posibilita mejorar sus condiciones en la provincia.

La Secretaría de la Mujer del Gobierno de la Provincia de Formosa, órgano rector de aplicación de políticas públicas con perspectiva de género a través de su plan de acción tiene tres Ejes de Actuación Estratégicos (E.A.E.):

E.A.E.	Participación e Integración Social y Política.
	Fortalecimiento de los Derechos de las Mujeres.
	Autonomía y Desarrollo Económico.

PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA

Objetivos:

- ✓ Reconocer la condición y posición de la perspectiva de género, sus potencialidades, necesidades e intereses, en la provincia.
- ✓ Estimular la equidad de género en las realizaciones del proyecto político en vista al modelo formoseño.
- ✓ Sensibilizar en todos los ámbitos sobre la valoración de la equidad de la mujer con el hombre, superando toda forma de discriminación.

FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Objetivos:

- ✓ Promover el fortalecimiento de derechos de la mujer en Formosa, y su responsabilidad en lo personal, familiar y social.
- ✓ Generar ámbitos de sensibilización sobre la violencia basada en género como la atención integral de las víctimas.
- ✓ Obtener un conocimiento preciso de la situación y las necesidades para cuantificar y conocer sus problemáticas específicas y facilitar metodologías de intervención.

AUTONOMÍA Y DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivos:

- ✓ Recopilar información sobre las necesidades de las unidades productivas y sus aportes al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la provincia en el emprendedorismo.
- ✓ Gestionar acciones conjuntas con otros organismos del ámbito local y nacional y las organizaciones libres del pueblo, que trabajen a favor de la perspectiva de género y la familia, para afianzar la autonomía económica y social de los habitantes de la provincia.

ACCIONES, ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y ESTADÍSTICAS

Acciones:

REUNIÓN NACIONAL DEL CONSEJO FEDERAL DE LAS MUJERES

El Consejo Federal de las Mujeres es una instancia de articulación federal entre el Instituto Nacional de las Mujeres y los gobiernos provinciales, sesiona varias veces al año y está conformado por representantes y autoridades que abordan los temas de género de las provincias y la ciudad autónoma de Buenos Aires.

El Instituto Nacional de las Mujeres, convocó durante el año 2019 a dos reuniones, que se llevaron a cabo en las ciudades de San Miguel de Tucumán y Mendoza donde se trataron temas como:

- ✓ Ley 27.452 de Régimen de Reparación Económica para niñas, niños y adolescentes, conocida como Ley Brisa.
- ✓ Ley 27.499 de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del estado, conocida como Ley Micaela.
- ✓ Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos.
- ✓ Líneas de acción vinculadas a la interseccionalidad.
- ✓ Consejo Federal de las Mujeres.
- ✓ Cooperación Internacional.
- ✓ Labor Legislativa.

- ✓ Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas.
- ✓ Línea 144 de atención para mujeres en situación de violencia.

REUNIÓN PROVINCIAL CON ÁREAS MUJER MUNICIPAL

Durante el año 2019, se realizó una reunión con las referentes de Áreas Mujer municipales o representantes, de la que participaron 31 municipios, donde se brindaron herramientas conceptuales y metodológicas respecto al alcance de la Ley Brisa N° 27.452 "Reparación económica para las niñas, niños y adolescentes" y Ley Micaela N° 27.499 "Capacitación obligatoria a todas las personas que trabajan en los 3 poderes del Estado Nacional sobre temas de género y violencia contra las mujeres", información académica sobre la elaboración de proyectos "Incubadoras de Empresas", competencias, funciones y servicios que brinda la Defensoría del Pueblo de la Provincia y servicios ofrecidos por la Unión del Personal Civil de la Nación.

REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN: CLORINDA/PUERTO FALCÓN – FORMOSA/ALBERDI

En el marco del encuentro bilateral Argentina Paraguay, el cual tiene como objetivo reunir a las diferentes comisiones para avanzar con los trabajos en conjunto entre la provincia y el país limítrofe, la secretaría participó el día 08 de noviembre en la mesa Género y Trata de la reunión de los comités de integración fronteriza que tuvo como sede la ciudad de Formosa.

Esta, constituye un espacio de trabajo para la reflexión y elaboración de políticas públicas que favorezcan el crecimiento y desarrollo de los pueblos en las zonas fronterizas, consolidando y ampliando los vínculos de cooperación e integración regional.

1. PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LA MUJER

El organismo desarrolló talleres y jornadas de sensibilización a diferentes agrupaciones políticas en distintos barrios de la ciudad capital, contribuyendo a la concientización de mujeres líderes y fortaleciendo su capacidad de incidencia en los espacios de poder y toma de decisión en defensa de las necesidades prácticas, la promoción de transformación de patrones culturales que naturalizan la violencia contra las mujeres.

Se brindaron herramientas para abordar el empoderamiento político de las mujeres, a través de acciones de formación e intercambio de experiencias sobre los derechos, y el enfoque de género en las políticas públicas.

2. FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

PROGRAMA ACCIÓN COMUNITARIA

Este año, el Estado Provincial a través del "Programa de Acción Comunitaria", reforzó su presencia en la comunidad con una amplia grilla de actividades integrales, de las que este organismo participó brindando en cada edición asesoramiento legal, asistencia psicológica, atenciones integrales y acciones que fortalecen la promoción de vínculos saludables.

INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN POLICIAL

Capacitación llevada a cabo por el Organismo en articulación con la Jefatura de Policía y el Instituto Superior de Formación Policial, denominándose a los talleres "Unamos Fuerza".

El camino transitado por la defensa de los derechos de todas las mujeres ha brindado grandes oportunidades, pero también obliga a asumir nuevos desafíos y responsabilidades, la aplicación de políticas públicas con perspectiva de género.

La Secretaría de la Mujer busca erradicar la violencia de género y de esta manera revertir el número de mujeres que sufren violencia de todo tipo, por el solo hecho de ser mujeres.

La fuerza policial y de seguridad cumple un rol muy importante en esta problemática, en razón de que al recepcionar la denuncia trasciende el flagelo de la violencia del ámbito privado al público dando una respuesta efectiva para garantizar la seguridad de la víctima y demás personas con las que existan vínculos familiares, permitiendo estos procedimientos prevenir futuros actos de violencia.

En el marco del mes de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres se llevaron a cabo talleres participativos en el Instituto Superior de Formación Policial con el objetivo fortalecer los conocimientos de los futuros egresados sobre las herramientas necesarias para brindar una asistencia integral y efectiva a las situaciones de violencia de género.

Objetivo General

Fortalecer la formación en género y derechos de las mujeres, a los alumnos del último año del Instituto Superior de Formación Policial, a partir de la promoción de valores, actitudes y aptitudes necesarias para la intervención eficaz en hechos que comprometan la seguridad de las mismas, como respuesta a los nuevos desafíos y demandas en estricto cumplimiento del marco normativo vigente y aplicable.

Objetivo Específico

Dotar de herramientas analíticas, prácticas y metodológicas al personal integrante de la fuerza policial del Estado provincial, para tutelar los derechos fundamentales de las mujeres en el ámbito de sus respectivas competencias a través de esquemas de intervención desde la perspectiva de género.

Capacitadores: Equipo Técnico Interdisciplinario de la Secretaría de la Mujer.

HÁBITOS PREVENTIVOS Y DE CUIDADO

Salud Integral de la Mujer

La Secretaría de la Mujer realiza acciones destinadas a la prevención y fortalecimiento de derechos en todo el territorio provincial, orientado a la disminución de los indicadores más sensibles de mortalidad materno-infantil, previniendo enfermedades como cáncer cérvico-uterino, cáncer de mamas, enfermedades de transmisión sexual, HIV/SIDA y la promoción de hábitos saludables que aporten conocimientos esenciales para alcanzar niveles elevados de calidad de vida.

Dentro del calendario anual se establecieron actividades destinadas a la salud integral de la mujer como:

- ✓ Jornada de Acción por la Salud de la Mujer - 28 de mayo: Se brindaron conocimientos e información sobre: Violencia obstétrica, menopausia, mujer y nutrición, y puerperio a cargo del Equipo Técnico de Protección Integral de la Secretaría de la Mujer, Dr. Casimiro Fernández, y Dr. Javier Lukestik del Hospital de la Madre y el Niño, Polideportivo del B° La Paz.
- ✓ Jornada Mujer y Nutrición. Salud Sexual y Reproductiva con perspectiva de género – 05 de junio: Promoción y prevención a cargo del Equipo Técnico de Protección Integral la Secretaría de la Mujer, Casa del Estudiante del Interior Barrio Mariano Moreno.
- ✓ Semana Mundial de la Lactancia Materna - 1 al 7 de agosto: Jornadas destinadas a fomentar la lactancia natural y a mejorar la nutrición infantil. A cargo del Equipo Técnico de Protección Integral la Secretaría de la Mujer, Grupos de Reflexión de mujeres en situación de vulnerabilidad que asisten al organismo y medios de comunicación.
- ✓ Jornada Corazón y Mujer - Prevención Cardiovascular en la Mujer - 25 de septiembre: Un enfoque multidisciplinario para velar por la salud cardiovascular de las mujeres, a cargo del Equipo Técnico de Protección Integral de la Secretaría de la Mujer, y el Dr. Christian Smith especialista en cardiología, Polideportivo Barrio La Paz.
- ✓ Jornada de Capacitación sobre Género e Inclusión – 01 de octubre: A cargo del Equipo Técnico de Protección Integral de la Secretaría de la Mujer en articulación con la Dirección de Discapacidad del Ministerio de la Comunidad y el Nivel de Educación Especial del Ministerio de Cultura y Educación. EPES N° 54 “Gdor. Juan José Silva”.
- ✓ Talleres de concientización sobre Derechos Sexuales y Reproductivos, Autoexamen de mama – 18 de octubre: Destinado a mujeres en contexto de encierro, a cargo del Equipo Técnico de Asistencia Integral de la Secretaría de la Mujer en coordinación con la Dirección Social de Unidades Penitenciarias. Alcaldía de Mujeres de la ciudad de Formosa y Clorinda.
- ✓ Prevención sobre el cáncer de mama – mes de octubre: Se realizó jornada de promoción de acciones que permitió compartir con la comunidad conocimientos; con ponencias a cargo de los profesionales: Dr. Javier Lukestik Hospital de la Madre y el Niño, la Dra. Marina Juárez Collado Hospital Central y la Lic. Alejandra Solís Hospital de Alta Complejidad. Polideportivo B° La Paz.

NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

Día Mundial de la Alimentación

Con el objetivo de promover e incorporar hábitos de vida saludables, con una alimentación ordenada y diversificada, la Secretaría de la Mujer a través de su Equipo Técnico de Protección Integral brindó charlas y asesoramientos nutricionales sobre conocimientos necesarios para que las mujeres sean capaces de elegir de manera correcta su alimentación y puedan replicarlo en sus hogares.

- ✓ Jornada taller sobre “Nutrición para la salud y el rendimiento deportivo” – 08 de noviembre: A cargo del Dr. Alejandro García, médico especialista en deporte autor del libro “Maldita Caloría”. Instituto Superior de Sanidad Prof. Dr. Ramón Carrillo.

ÁREA SOCIAL

Durante este año hemos realizado informes socio ambientales en las localidades de Misión San Francisco de Laishí, Mayor Villafañe, Villa Escolar, Lucio V. Mansilla, Ibarreta, Comandante Fontana, Pirane, El Colorado, Villa 213, El Espinillo, General Manuel Belgrano, Clorinda, Laguna Blanca, como así también ciudad capital; dando respuesta a oficios judiciales de las tres circunscripciones y a preventivos policiales, a los fines de constatar y ampliar la información en el domicilio de la persona en situación de violencia,

observando el ambiente social y familiar en que está inserta, humanizando así la intervención social con un compromiso ético de considerar a la persona en su globalidad.

ESPACIO TERAPÉUTICO

El organismo cuenta con espacios terapéuticos grupales e individuales para personas en situación de violencia, a cargo de profesionales del Equipo Técnico de Asistencia Integral.

Las psicoterapias de apoyo, forman parte de la estrategia de abordaje institucional para operar en la resolución de la situación de violencia que vive la persona asistida, con la finalidad de lograr su empoderamiento.

Durante el año 2019, las intervenciones, actividades y dinámicas estuvieron orientadas a:

- ✓ Brindar información y promoción de derechos.
- ✓ Analizar los roles y estereotipos de género para la superación de situaciones de desigualdad.
- ✓ Psico educación respecto del ciclo de la violencia y las creencias que favorecen la permanencia en ese vínculo disfuncional.
- ✓ Empoderarse, tomando conciencia y ejerciendo el poder al que tiene derecho, recuperando el control de la crianza de sus hijos/as e iniciando su futura reinserción laboral.
- ✓ Reforzar la autoestima y seguridad en sí mismas de las mujeres participantes, facilitando un autoconcepto más funcional percibiéndose a sí mismas con mayor capacidad de afrontar los problemas, planificar su futuro y tomar decisiones en favor de su bienestar.
- ✓ Establecer redes sociales de apoyo, basadas en la empatía, comprensión y solidaridad.
- ✓ Aprender a analizar las creencias sobre sí mismas, identificar cuales resulten disfuncionales y poder transformarlas.
- ✓ Adquirir habilidades de afrontamiento básicas para el manejo de una comunicación asertiva, mejorando la comunicación inter e intra personal fomentando la expresión de sentimientos de manera funcional y adaptativa.

Como resultado del abordaje la persona en situación de violencia podrá fijarse metas y comprometerse con el trabajo terapéutico, "valorarse a sí misma", permitiendo un aprendizaje para el cambio con resultados positivos.

3. AUTONOMÍA Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUJER

El organismo participó de las ferias organizadas en el Playón Municipal del Predio Ferroviario de la ciudad capital, invitados por la Dirección de Cultura de la Municipalidad de la ciudad Formosa, donde emprendedores expusieron y comercializaron su producción, en los rubros: Artesanías, blancos, madera, gastronomía, entre otros, con un éxito importante en ventas.

PROGRAMA "HACEMOS FUTURO"

Los planes sociales Ellas Hacen, Argentina Trabaja y Desde el Barrio se unificaron en el año 2018 bajo el nombre de Hacemos Futuro, con el objetivo de empoderar a las personas en situación de vulnerabilidad social, promoviendo su progresiva autonomía económica y potenciando sus posibilidades de inserción laboral e integración social.

El nuevo programa nacional tiene dos ejes fundamentales. El primero comprende la "Educación Formal Obligatoria", por lo que los titulares de los planes deberán finalizar sus estudios primarios y secundarios. Luego, los beneficiarios podrán profundizar su "Formación Integral" y especializarse ya que el programa contempla cursos de formación formal, superior y/o profesional; y talleres formativos, brindados por organismos, incluso no gubernamentales.

Entendiendo a la articulación de acciones referidas a la mujer con una concepción integradora, este año las mujeres beneficiarias del programa han sido capacitadas por el Equipo Técnico de Asistencia Integral de esta Secretaría en tres módulos con un total de 24 encuentros, los cuales tienen como objetivo brindar herramientas para que las participantes puedan mejorar sus condiciones y calidad de vida.

MÓDULO I: ÁREA SALUD Y SOCIAL

"Ambiente Saludable"

La influencia en el desarrollo social y emocional, la calidad del ambiente familiar y las experiencias que viven los niños y niñas en él son fundamentales para su desarrollo social y emocional.

"Alimentación Saludable"

La alimentación saludable es necesaria para mantener al organismo sano, en las diferentes etapas de la vida (Infancia, adoles-

cencia, edad adulta y envejecimiento) y en situaciones especiales de salud. Cada persona tiene requerimientos nutricionales específicos en función de sus edad, sexo, talla y actividad que desarrolla, estado de salud o enfermedad.

Para mantener la salud y prevenir la aparición de muchas enfermedades hay que seguir un estilo de vida saludable, elegir una alimentación equilibrada y realizar actividad o ejercicio físico de forma regular.

“Promoción y prevención de enfermedades prevalentes de mortalidad materna, métodos anticonceptivos y enfermedades de transmisión sexual”

La salud de la mujer como objetivo principal enfocado en los más altos niveles de salud para prevención de la morbilidad materno infantil en mujeres de nuestra comunidad (cáncer de mamas, cáncer de cuello uterino, ITS/ HIV/Sida, bajo peso y desnutrición tanto de la madre como del niño.

“Salud sexual y procreación responsable”

La sexualidad y la reproducción son aspectos centrales de la salud de las mujeres, la salud de las mujeres durante la etapa reproductiva o fecunda (entre los 15 y los 49) es importante no solo para ella misma, sino porque también tiene repercusiones en la salud y el desarrollo de la siguiente generación durante ese periodo, muchos de los problemas de salud son exclusivos de las niñas y las mujeres.

La salud integral de la mujer se fundamenta en la potenciación de la salud sexual hacia el desarrollo de la vida, de las relaciones personales y del reconocimiento de sus derechos, orientado a realizar acciones para la disminución de los indicadores de mortalidad materno- infantil, previniendo enfermedades multicausales emergentes.

MÓDULO II: ÁREA PSICOLÓGICA

“Salud Emocional”. Área psicológica

Brindar herramientas para la gestión y regulación de las emociones teniendo en cuenta la importancia de esto para el desarrollo personal y saludable de los vínculos.

“Vínculos saludables en el ámbito familiar”

La familia constituye el ámbito primario en donde los seres humanos aprendemos a interrelacionarnos. Constituye ésta una oportunidad para repensar la manera en que esto se desarrolla con el objeto de promover el respeto como forma de prevenir la violencia en todas sus formas.

“Violencia de Género. Mitos”

Características. Tipos de Violencia de Género. Circularidad. Brindar herramientas teóricas para la comprensión y el análisis adecuado de la violencia de género.

“Perspectiva de Género”

Ampliar la mirada generando espacios de inclusión. La perspectiva de género permite descubrir la posición de desigualdad y subordinación. Además, permite ver y denunciar los modos de construir y pensar las identidades desde una concepción normativa que excluye.

MÓDULO III: ÁREA LEGAL

“Género: roles y estereotipos”

Se pretende conceptualizar este constructo y hacer visible la necesidad de lograr a través de la educación, un cambio social y cultural que propicie el respeto por el derecho de las mujeres en cualquier ámbito de la vida, público o privado.

“Ley de protección integral a las mujeres”

Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, fue sancionada en marzo del año 2009.

En razón de que la violencia contra las mujeres, es de carácter sistemático en nuestras sociedades patriarcales, y ha sido reconocida como un problema que afecta la igualdad y la paz y viola los derechos humanos, se brindó herramientas sobre el alcance de dicha ley.

“Prevención trata de personas”

Se brindó información sobre la trata de personas y los distintos tipos de explotación con el objeto de generar mecanismos de participación ciudadana que nos comprometan como sociedad frente a este flagelo en relación a la Ley N° 26.842 que modifica la Ley N° 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas y su Decreto reglamentario N° 111/2015.

“Fortalecimiento de derechos”

Se buscó fortalecer los Derechos de las Mujeres, dándoles visibilidad y explicando sobre sus trámites y lugares donde efectivizarlos. Los temas que con más frecuencia se asocian con la noción de derechos de la mujer son –entre otros– los siguientes: Derecho

a la integridad, al control del propio cuerpo, derecho al sufragio, derecho a ocupar cargos públicos, derecho al trabajo, derecho a una remuneración justa e igualitaria, derecho a la educación, derechos matrimoniales y parentales, entre otros.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Hemos gestado un espacio de comunicación e intercambio entre los diversos medios de comunicación que han permitido socializar y desarrollar ejes temáticos que representan a sus líneas de acción tomando como guía fechas representativas vinculadas a la temática mujer en el calendario; como así también participando activamente en los siguientes medios de comunicación:

- ✓ Radio La 100. AM 990 y FM 98.9.
- ✓ Radio Tropical. FM 96.5.
- ✓ Radio Vision Formosa 89.5.
- ✓ LRA 8 Radio Nacional AM 8.20 y FM 94.1.
- ✓ Radio La Nueva FM 98.1.
- ✓ Radio UNO FM 99.9, programa Cuestion de Género.
- ✓ FTC Canal 3 programa MAGAZINE.
- ✓ Lapacho LT 88 Canal 11 - Programas: Noticiero 11- Edición Central – Conexion 11. Hechos Concretos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

FECHA	CONMEMORACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
8 de marzo.	Día Internacional de la Mujer.	Talleres y Jornadas de Sensibilización sobre género. Jornadas de Concientización. Promoción de Actividades. Entrega de afiches y folletería en los diferentes organismos. Capacitación en el Instituto de Formación Policial.
19 de abril.	Día de la Mujer Aborigen.	Talleres y Jornadas de Sensibilización. Jornadas de Concientización.
28 de mayo.	Día Internacional de acción por la Salud de la Mujer.	Taller Encuentro donde se desarrollaron temas como la Taller sobre Derechos Sexuales y Reproductivos.
26 de julio.	Aniversario de la Muerte de María Eva Duarte de Perón.	Acto Conmemorativo.
23 de septiembre.	Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer.	Jornadas de Concientización. Promoción de Actividades.
15 de octubre.	Día Internacional de la Mujer Rural.	Talleres y Jornadas de Sensibilización.
	Día Internacional de la lucha contra el Cáncer de Mama.	Jornadas de Concientización. Promoción de Actividades. Espacios de acompañamiento y reflexión sobre la temática

25 de noviembre.	Día Internacional de la eliminación de la Violencia Contra la Mujer.	Talleres y Jornadas de Sensibilización. Exhibición de películas. Espacio de debate en el grupo de reflexión. Entrega de adhesivos, folletería y lazos en diferentes organismos públicos y privados.
------------------	--	--

ACCIONES COMPLEMENTARIAS

- ✓ El organismo participó en el mes de marzo del 4° Congreso Internacional “Mujeres con valor” el impacto económico de la Mujer, organizado por la CAMEFOR, integrando el Foro “Las voces de las Mujeres” donde se desarrolló temas como: La solidaridad, experiencias personales en cargos de liderazgo y organización, avances de empoderamiento y fortalezas y amenazas que enfrentan las mujeres en la actualidad.
- ✓ Se asistió a la Jornada “Avances y tensiones de derechos de infancias y adolescencias, a 30 años de la convención de los derechos del niño”, con la disertación de la Dra. Marisa Herrera, especialista en Derecho de Familia, investigadora del CONICET, quien participó de la redacción del nuevo código civil, organizado por el Excelentísimo Tribunal de Familia de la ciudad de Formosa.
- ✓ Durante el año se participó como miembro de las reuniones del Consejo Provincial de Atención e Integración de Personas con Discapacidad, para la puesta en común y socialización de las articulaciones y el trabajo que se viene llevando en conjunto por todas las áreas del gobierno provincial, las organizaciones libres del pueblo y también los consejos municipales del interior y de la ciudad de Formosa en lo referente a los derechos de las personas con discapacidad en el marco de la convención internacional.
- ✓ Participamos del Programa de Salud Comunitaria del Ministerio de la Comunidad, un espacio de encuentro para compartir solidariamente la salud integral para valorar los conocimientos locales, promoviendo la suma de saberes, trabajando la salud de las relaciones de las personas consigo mismas, con toda la comunidad y con todo su entorno.
- ✓ Brindamos a través del Equipo Técnico de Asistencia Integral charla taller sobre violencia de género con miembros del Sindicato Argentino de Televisión Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos - SATSAID, donde se trataron temas cuestiones relacionadas con la violencia laboral y de género.

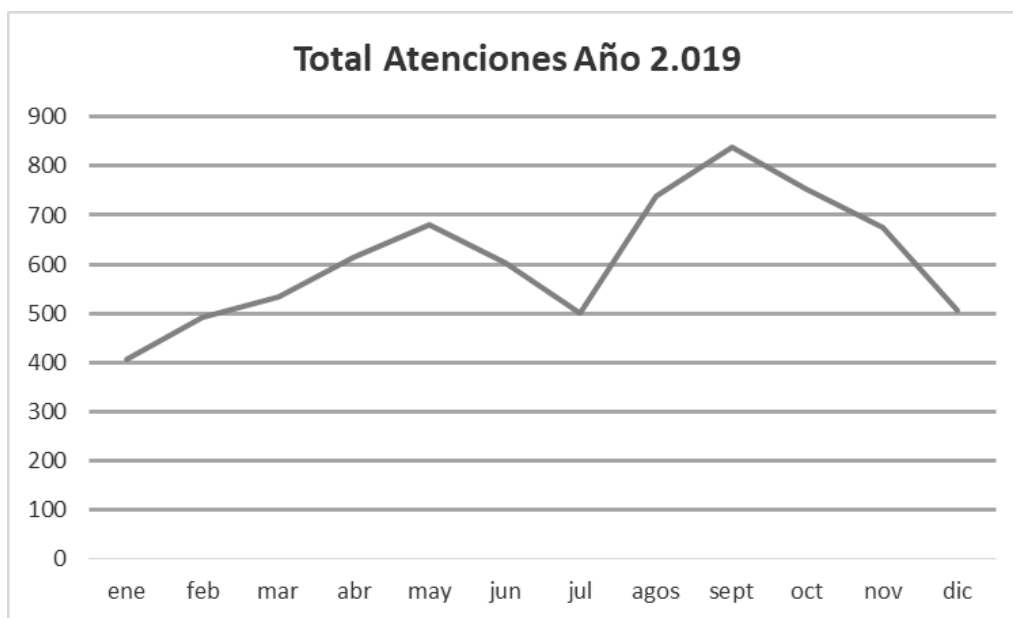
ESTADÍSTICAS

PERSONAS ASISTIDAS	
Sensibilización con Perspectiva de Género y Promoción de los Derechos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Roles de Género. ✓ Violencia Intrafamiliar. ✓ Círculo de la Violencia. ✓ Violencia en el Noviazgo. ✓ Prevención y Asistencia en materia de Trata de Personas. ✓ Salud Integral. ✓ Salud Emocional. ✓ Diversidad y Masculinidades. ✓ Autonomía y Desarrollo Económico de la Mujer. ✓ Crianza respetuosa. ✓ Herramientas para abordar situaciones de violencia. 	(Personas capacitadas, varones y mujeres): 4.600
Espacio terapéutico: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Grupal. ✓ Individual . 	1.263 1.246

Personas ingresadas al Servicio de Protección Integral de la Mujer.	4.122
TOTAL	11.231

CONSULTA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL
Violencia.	65	79	47	78	102	73	54	61	108	87	78	47	879
Admisiones.	63	48	95	74	27	102	93	104	117	92	109	80	1.004
Psicológico.	83	71	74	92	126	88	97	144	151	103	134	83	1.246
Asesoramiento Legal.	74	105	83	114	111	97	85	121	161	110	105	80	1.246
Visitas.	5	10	8	6	10	16	4	37	16	10	31	17	170
Asistencia Social.	46	62	71	44	58	21	33	63	53	65	30	31	577
Salud.	4	3	8	3	0	4	2	2	6	0	5	5	42
Llamadas.	35	50	58	49	87	50	29	31	40	55	17	5	506
Grupos de Reflexión.	0	0	69	108	124	118	79	140	143	209	145	128	1.263
Derivaciones.	30	65	20	46	36	33	23	37	44	23	22	30	409
Subtotales Mensuales.	405	493	533	614	681	602	499	740	839	754	676	506	7.342

ATENCIÓN ASISTENCIAL



SISTEMA DE INFORMACIÓN Y MONITOREO DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (SIMVCM), REGISTRO UNIFICADO DE CASOS.

Los datos registrados y analizados corresponden al total de 4.122 personas ingresadas al Servicio de Protección Integral de la Mujer en el periodo 2019 –(100%), las cuales están expresadas sobre el total en porcentajes.

✓ Nivel educativo: Según el nivel de educación de las consultantes.

NIVEL EDUCATIVO	%
Primario Incompleto.	7,7
Primario Completo.	15,7
Secundario Incompleto.	22,2
Secundario Completo.	31,9
Terciario /Univ. Incompleta.	7,3
Terciario /Univ. Completa.	12,8
Sin informar.	2,4

✓ Vínculo que mantiene con el agresor:

VÍNCULO CON EL AGRESOR	%
Concubino/Cónyuge.	22,4
Ex Pareja.	45,2
Otros parientes.	5,3

✓ Denuncia judicial y/o policial:

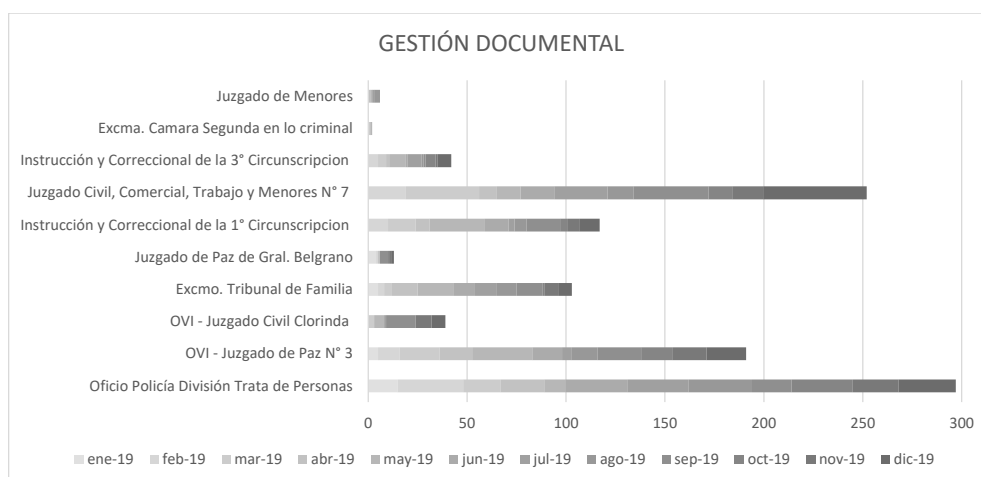
DENUNCIA JUDICIAL/POLICIAL	%
Denuncia realizada.	36,7
Sin denuncia.	63,3

✓ Edad de la denunciante:

EDAD	%
21-30	31,5
31-40	28,3
41-50	15,8
51-60	10,9
61-70	3,2

GESTIÓN DOCUMENTAL – OFICIOS RECIBIDOS													
DOCUMENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL
Oficio Policía División Trata de Personas.	15	33	19	22	11	31	31	32	20	31	23	29	297
OVI -Juzgado de Paz N° 3.	5	11	20	17	30	15	5	13	22	16	17	20	191
OVI -Juzgado Civil Clorinda.	0	0	3	0	5	0	1	0	15	0	8	7	39
Excmo. Tribunal de Familia	5	3	4	13	18	11	11	10	13	1	7	7	103
Juzgado de Paz de Gral. Belgrano.	4	1	0	1	0	0	0	0	4	1	1	1	13
Instrucción y Correccional de la 1° Circunscripción.	0	10	14	7	28	12	3	6	17	4	6	10	117
Juzgado Civil, Comercial, Trabajo y Menores N° 7.	0	19	37	9	12	17	27	13	38	12	16	52	252

Instrucción y Correccional de la 3° Circunscripción.	0	5	4	2	8	1	7	1	1	5	1	7	42
Excma. Cámara Segunda en lo criminal.	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
Juzgado de Menores.	0	0	0	1	1	0	1	3	0	0	0	0	6
SUBTOTALES	29	82	102	72	114	87	86	78	130	70	79	133	1.062



PEDIDOS DE INTERVENCION RECIBIDOS	
ORGANISMO DE ORIGEN	CANTIDAD ANUAL
Unidad de asistencia a la víctima y al testigo del delito.	18
Ministerio de la Comunidad .	15
Hospital Distrital N° 8.	4
Instituto Provincial de la Vivienda .	5
TOTAL	42

PRESUPUESTO

RECURSOS FINANCIEROS	
Gastos – 1.3.01.04 - Secretaria de la Mujer - Ejercicio 2019	
A01 Desarrollo Socio Económico de la Mujer.	\$ 22.796.499
1 Gastos en Personal.	\$ 20.336.332
2 Bienes de Consumo.	\$ 517.524
3 Servicios No Personales.	\$ 1.942.643

ASUNTOS EN PROCESO

Las mujeres representan el 70% de las personas pobres a nivel mundial, según estimaciones de ONU Mujeres. Las estadísticas mundiales indican que las mujeres tienen más probabilidad de ser pobres y corren más riesgos de padecer hambre debido a la sistemática discriminación que sufren en el acceso a la educación, los sistemas de salud, trabajo y control de sus bienes

La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, reconoció que su empoderamiento era un factor decisivo en la erradicación de la pobreza y recomendó a los gobiernos analizar e incorporar políticas y programas para promover una distribución más equitativa de la riqueza, las oportunidades, el ingreso y los servicios.

Es en este sentido, y en consonancia con las políticas públicas del Gobierno de la Provincia de Formosa la Secretaría de la Mujer se encuentra desarrollando un plan de acción para la autonomía y desarrollo económico de la mujer formoseña asumiendo el compromiso en pos de acompañar el modelo de provincia.

En el entendimiento de que “la igualdad de oportunidades y trato equitativo para las mujeres” potencian la inclusión social, enriquecen la cultura y los pueblos, conforme al plan de acción delineado se continuará trabajando poniendo énfasis en los siguientes objetivos:

- ✓ Orientar y acompañar la reinserción laboral de las mujeres desocupadas y la inserción de las jóvenes en la búsqueda de su primer trabajo.
- ✓ Gestionar con las organizaciones sociales el abordaje territorial e integrado en el contexto de la economía social.
- ✓ Recopilar información sobre las necesidades de las mujeres emprendedoras, sus unidades productivas y su aporte al mejoramiento de la calidad de vida.

AVANCES EN LA NORMATIVA JURÍDICA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES

Las distintas formas de violencia contra las mujeres son hoy un problema social, político, y jurídico asociado a la igualdad de derechos. En razón de ello se ha modificado el Código Penal y se sancionaron normas civiles vinculadas con la violencia en el ámbito familiar, como protección del Estado.

Diversos factores influyen en el “cambio de paradigma” respecto del tratamiento jurídico que se les da a los casos donde aparecen las cuestiones de género. Se trata sin duda, de un nuevo modelo que recoge los frutos de la experiencia transitada e intenta dar una respuesta cada vez más eficiente para avanzar hacia la igualdad y equidad de género.

Por tal motivo seguimos trabajando en concordancia con la legislación vigente:

- ✓ Ley 27.363 – Privación de la Responsabilidad Parental para el femicida condenado.
- ✓ Ley 27.452 - Régimen de Reparación Económica para hijas e hijos de víctimas de femicidios, conocida como la “Ley Brisa”.
- ✓ Ley 27.352 que modifica el Art 119 del Código Penal sobre abuso sexual.
- ✓ Ley N° 26.879 de Creación del Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a Delitos Contra la Integridad Sexual y su Decreto Reglamentario.
- ✓ Ley 27.499 “Ley Micaela” de Capacitación Obligatoria en Violencia de Género para todos los agentes de los tres poderes y niveles del Estado Argentino.

CONCLUSIÓN – BALANCE

Conforme a los objetivos trazados para el año 2019 hemos avanzado en la transformación socio cultural orientada en la plena e igualitaria participación de las mujeres en la vida social, política, económica y cultural de la provincia.

Unificando recursos y esfuerzos en el trabajo contra la violencia y la discriminación hemos avanzado en los programas y atención a personas en situación de violencia.

La sociedad ha entendido el valor de las capacitaciones brindadas por el Equipo Técnico de Asistencia Integral del organismo otorgando mayor conocimiento y comprensión del flagelo de la violencia y las consecuencias del daño psicofísico sobre las víctimas.

Hubo avances en materia de derechos humanos de las mujeres que se vieron reflejados en la sanción de leyes con perspectiva de género.

Uno de los ejes principales de la transversalidad de la perspectiva de género es el fortalecimiento institucional, ejemplo de esto es la sanción de la Ley de Paridad de Género N° 27.412, aprobada en el año 2017, que permitió que el 50% de las listas de candidatos a legisladores nacionales y de partidos políticos, esté compuesto por mujeres, reconocimiento de la igualdad real de oportunidades.

Nuestra provincia en el proceso de fortalecimiento de la inclusión de la mujer formoseña en la vida política provincial, sancionó en el año 2019 la Ley N° 1679 de Paridad, que establece la postulación a cargos legislativos de ambos géneros en una distribución igualitaria, de manera intercalada y consecutiva. Situación que ratifica el protagonismo de la mujer en la vida política, enriqueciendo así el ámbito institucional con la fortaleza, sensibilidad, valentía y los valores que la caracterizan.

La Participación Política y Social de la Mujer permitió que se visibilizara desde el trabajo militante de ellas, la resistencia del “Modelo Formoseño” ante el neoliberalismo creciente.

Hoy, el principal desafío para la participación social y política de las mujeres en todos los niveles, es promover y asegurar la transversalización del enfoque de género en todas las políticas públicas, garantizando la articulación entre los poderes del Estado y actores sociales comprometidos.

Para alcanzar estos objetivos sostenemos que las mismas, deben continuar teniendo como eje central la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, por ser un factor clave para consolidar la democracia paritaria y avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible, participativo e inclusivo.